

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DOCTORA ALMUDENA OCEJO ROJO, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto cláusula primera del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional SIBISO-ENTS y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 7 Apartado D, 8 Apartado A y B, 12, 17 Apartado A, 32, Apartado C, numeral 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 20 fracciones II, VI, VII, VIII Y IX, y 34 fracciones I, V, XI, XII Y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL “1ER. RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”

En el marco de la conmemoración del Día de Trabajo Social, el 21 de agosto, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), con el fin de promover e incentivar el óptimo desempeño profesional y compromiso comunitario en los servicios que brindan trabajadoras y trabajadores sociales en los sectores público, social y privado, convocan a profesionales de Trabajo Social con grado de licenciatura a participar en el concurso para el “**1ER. RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019**”, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Primera.- El concurso está dirigido a profesionales del Trabajo Social que realizan una labor relevante en las diferentes instancias y órganos del Gobierno de la Ciudad de México, del sector social o del sector privado para que sean propuestos, ante el Jurado Calificador, por su destacado compromiso en el ejercicio profesional en Trabajo Social.

Segunda.- El concurso se desarrollará en estricto apego a principios éticos y la observancia de la legalidad -imparcialidad, equidad, objetividad y transparencia-, sin discriminación y sujetándose a lo establecido en la presente Convocatoria, así como a la determinación del Jurado Calificador.

Tercera.- El reconocimiento al ejercicio profesional del Trabajo Social en la Ciudad de México 2019, en lo sucesivo, “el Reconocimiento”, será entregado a personas que, a juicio del Jurado Calificador, se hayan destacado al menos en los tres últimos años, tanto en el ámbito público, social y privado, en el ejercicio profesional del Trabajo Social en la Ciudad de México con grupos de atención prioritaria:

- Niñas, niños y adolescentes
- Personas jóvenes
- Personas adultas mayores
- Mujeres
- Personas migrantes, refugiadas y repatriadas
- Personas con discapacidad
- Personas integrantes de comunidades indígenas y pueblos originarios
- Personas en situación de calle
- Población LGBTTTI

Cuarta.- El Reconocimiento, que se menciona en la base anterior, consistirá en una medalla y un diploma, los cuales se otorgarán en las siguientes categorías:

1. Investigación social.
2. Buenas prácticas de intervención social.
3. Prevención, promoción y educación social.

Quinta.- El registro de candidaturas iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria y estará vigente hasta las 18:00 horas del día 21 de agosto del 2019.

Sexta.- Las personas proponentes deberán enviar su propuesta de candidatura a la siguiente dirección electrónica: reconocimiento.ts2019@gmail.com

Séptima.- Los documentos que deberán acompañar a la candidatura son:

- I.- Currículum vitae, con documentos probatorios, de la persona propuesta (digitalizado en formato PDF).
- II.- Breve semblanza de la persona propuesta, de máximo 2 hojas tamaño carta, donde se presenten las razones de su postulación y la categoría a la que se le postula (digitalizadas en formato PDF).
- III.- Testimonios que evidencien el trabajo realizado (videos, fotografías y cartas, estas dos últimas digitalizadas en formato PDF).
- IV.- Carta de aceptación y compromiso de recibir el Reconocimiento, por escrito y con firma autógrafa, por parte de la persona propuesta (digitalizada en formato PDF).

Octava.- Las personas propuestas como candidatas sólo podrán ser postuladas en una categoría y no formarán parte del Jurado Calificador. No se aceptarán autopostulaciones.

Novena.- La Dirección Ejecutiva de Facilitadores Comunitarios de la SIBISO y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM invitarán a 10 personas expertas en el área de Trabajo Social y de probada calidad moral para que integren el Jurado Calificador.

I.- La Dirección Ejecutiva de Facilitadores Comunitarios y la Escuela Nacional de Trabajo Social instalarán y presidirán el Jurado Calificador, el cual será responsable de evaluar y determinar las personas que serán merecedoras del Reconocimiento.

II.- El Jurado Calificador evaluará la trayectoria profesional de las personas propuestas con base en los documentos que sean recibidos vía electrónica.

III.- Los criterios a considerar serán: impacto comunitario y trascendencia del proyecto realizado, pertinencia y eficacia del trabajo de campo o de la investigación, planificación y adecuado uso de metodologías, promoción de los derechos humanos, promoción de la justicia social, transparencia y rendición de cuentas.

IV.- El Jurado Calificador otorgará un máximo de tres reconocimientos por cada una de las categorías. La deliberación se llevará a cabo del 26 al 30 de agosto de 2019.

Décima.- El Jurado Calificador podrá declarar desierta la entrega del Reconocimiento en alguna categoría, siempre y cuando las personas postuladas no reúnan los méritos suficientes para su otorgamiento. De darse el caso, el Jurado Calificador hará constar por escrito los motivos de su decisión.

Décima primera.- La lista de las personas seleccionadas será publicada, del 02 al 06 de septiembre del 2019, en las páginas electrónicas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) y en la de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

Décimo segunda.- Los reconocimientos serán otorgados en Ceremonia de Premiación, el día 12 de septiembre de 2019, en el Auditorio Dr. Manuel Sánchez Rosado, de la Escuela Nacional de Trabajo Social, ubicado en Avenida Universidad 3000, Circuito Exterior S/N, Colonia Ciudad Universitaria, Alcaldía en Coyoacán, Código Postal 04350, Ciudad de México.

Décimo tercera.- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Décimo cuarta.- El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día siguiente de su publicación y estará vigente hasta las 18:00 horas del día 21 de agosto del 2019.

Ciudad de México a 09 de julio de 2019

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL